A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y SOBRE NÚM. 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE NÚM. 736/2018 (PROCEDIMIENTO ABIERTO ACUERDO MARCO 35/18).

En Córdoba, siendo las doce horas del día 19 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura de los sobres nº 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y sobre núm. 2 relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor, en su caso, del Expediente núm. 736/2018, (Procedimiento Abierto Acuerdo Marco 35/18), Suministro de tracto sucesivo y precios unitarios de medicamentos con destino a los servicios de farmacia de los centros que integran la Plataforma de logística sanitaria de Córdoba y la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir.

PRESIDENTA
Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la PLSC

VOCALES
Dª Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S

Dª Paz Gallego Fernández
Interventora Provincial

D. José Luis Gómez de Hita
Director E.A. y de Servicios Generales

D. Rafael Puerto Pérez
Responsable de Seguridad

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIO
D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio Contratación Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado expedido por la encargada del Registro de este Hospital, referidas al expediente núm. 736/2018, Procedimiento Abierto Acuerdo Marco 35/18, Suministro de tracto sucesivo y precios unitarios de medicamentos con destino a los servicios de farmacia de los centros que integran la Plataforma de logística sanitaria de Córdoba y la Agencia Pública

Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (hasta el día 14 de noviembre de 2018), las siguientes empresas:

1. ABBVIE SPAIN, S.L.U.
2. ACCORD HEALTH CARE, S.L.U.
3. ALLLERGAN, S.A.
4. B. BRAUN MEDICAL, S.A.
5. BAXTER, S.L.
6. BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.
7. CLS BEHRING, S.A.
8. FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.
9. GES GENERICOS ESPAÑOLES LABORATORIO, S.A.
10. GRIFOLS MOVACO, S.A.
11. LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.
12. LABORATORIOS LORIEN, S.L.
13. LABORATORIOS NORMON, S.A.
14. MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.
15. MERZ PHARMA ESPAÑA, S.L.
16. MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.
17. NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.
18. OCTAPHARMA, S.A.
19. PFIZER GEP, S.L.U.
20. PHARMIS BIOFARMACEUTICA, S.L.
21. SANDOZ FARMACEUTICA, S.A.
22. TEVA PHARMA, S.L.U.

El Secretario de la Mesa informa del anuncio mediante fax por parte de las siguientes empresas, dentro de plazo, habiéndose recibido la documentación referida a su oferta al presente expediente de contratación:

1. ABBVIE SPAIN, S.L.U.
2. BAXTER, S.L.
3. GRIFOLS MOVACO, S.A.
4. MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.
5. MERZ PHARMA ESPAÑA, S.L.
6. MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.
7. TEVA PHARMA, S.L.U.

A continuación, el Secretario procede a la apertura de los sobres nº 1 referidos al citado expediente, presentados por las empresas, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

1. ABBVIE SPAIN, S.L.U.
2. ACCORD HEALTH CARE, S.L.U.
3. ALLLERGAN, S.A.
4. B. BRAUN MEDICAL, S.A.
5. BAXTER, S.L.
6. BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.
7. CLS BEHRING, S.A.
8. FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.
9. GES GENERICOS ESPAÑOLES LABORATORIO, S.A.
10. GRIFOLS MOVACO, S.A.
11. LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.
12. LABORATORIOS LORIEN, S.L.
13. LABORATORIOS NORMON, S.A.
14. MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.
15. MERZ PHARMA ESPAÑA, S.L.
16. MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.
17. NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.
18. OCTAPHARMA, S.A.
19. PFIZER GEP, S.L.U.
20. PHARMIS BIOFARMACEUTICA, S.L.
21. SANDOZ FARMACEUTICA, S.A.
22. TEVA PHARMA, S.L.U.

Asimismo, en dicha sesión se acordó conceder un plazo de tres días naturales a la empresa OCTAPHARMA, S.A. para la subsanación de errores u omisiones en la documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y la Cláusula 7.1.1 del PCAP.

- En el documento "DEUC" Parte IV: apartado **Criterios de selección**, ha marcado la casilla **NO.** Debiendo clarificar si cumple o no los criterios de selección al objeto de participar en el proceso de licitación.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** al procedimiento de referencia a las empresas:

1. ABBVIE SPAIN, S.L.U.
2. ACCORD HEALTH CARE, S.L.U.
3. ALLLERGAN, S.A.

4. B. BRAUN MEDICAL, S.A.
5. BAXTER, S.L.
6. BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.
7. CLS BEHRING, S.A.
8. FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.
9. GES GENERICOS ESPAÑOLES LABORATORIO, S.A.
10. GRIFOLS MOVACO, S.A.
11. LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.
12. LABORATORIOS LORIEN, S.L.
13. LABORATORIOS NORMON, S.A.
14. MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.
15. MERZ PHARMA ESPAÑA, S.L.
16. MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L.
17. NOVARTIS FARMACEUTICA, S.A.
18. PFIZER GEP, S.L.U.
19. PHARMIS BIOFARMACEUTICA, S.L.
20. SANDOZ FARMACEUTICA, S.A.
21. TEVA PHARMA, S.L.U.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las doce treinta horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo: Amparo Simón Valero

EL SECRETARIO

Fdo: Gregorio Jurado Cáliz